Contratación de compraventa inferior a 20 SMMLV- justificación.

JUSTIFICACION PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACION

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa Presbítero Antonio Baena Salazar requiere adelantar la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES, CIENTÍFICOS Y DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA I.E**, destinados al fortalecimiento de los procesos académicos, pedagógicos, administrativos y de mantenimiento institucional.

La institución educativa, en cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), orienta sus acciones hacia el fortalecimiento de ambientes de aprendizaje dinámicos, prácticos e innovadores, razón por la cual se hace necesario dotar diferentes espacios institucionales con equipos que contribuyan al desarrollo de competencias científicas, tecnológicas, comunicativas y de apoyo operativo. De acuerdo con las necesidades identificadas por las diferentes áreas académicas y administrativas, se requiere contar con equipos que permitan:

Fortalecer las prácticas pedagógicas y experimentales en ciencias naturales, mejorar las condiciones de comunicación y apoyo audiovisual en actividades institucionales, facilitar procesos de orientación, eventos y actividades pedagógicas mediante equipos de sonido y comunicación, optimizar labores de mantenimiento, limpieza y conservación institucional, fortalecer herramientas tecnológicas y de apoyo para docentes y estudiantes.

La adquisición de estos equipos permitirá mejorar los ambientes de aprendizaje y experimentación científica, fortalecer estrategias pedagógicas mediadas por tecnología, apoyar actividades académicas, culturales e institucionales, optimizar procesos de comunicación y difusión institucional, garantizar herramientas adecuadas para el mantenimiento y conservación de espacios escolares.

De acuerdo con las cotizaciones presentadas, se requiere la adquisición de equipos tales como microscopios binoculares, teléfonos inalámbricos, micrófonos inalámbricos, cabinas activas de sonido e hidrolavadora industrial, destinados al fortalecimiento institucional y pedagógico.

Así mismo, los microscopios binoculares permitirán fortalecer las prácticas de laboratorio y procesos experimentales en ciencias naturales, favoreciendo el aprendizaje práctico y el desarrollo de competencias investigativas en los estudiantes.

Contratación de compraventa inferior a 20 SMMLV- justificación.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) contempla como uno de sus ejes fundamentales el fortalecimiento de ambientes pedagógicos, tecnológicos y científicos, razón por la cual esta adquisición se considera necesaria para garantizar mejores condiciones en la prestación del servicio educativo.

La satisfacción de la necesidad se encuentra habilitada según lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.1.6.3.11, numeral 3. Adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estén destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, de laboratorio, tecnológico y demás equipos requeridos para el funcionamiento institucional.

La necesidad descrita se encuentra contemplada en la exposición de motivos del presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal 2026, y las erogaciones que adquiera la institución educativa con ocasión al presente proceso de contratación, se encuentran respaldadas con la respectiva disponibilidad presupuestal.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Teléfono inalámbrico doble . Características principales • Función alarma, configura la alarma para que suene 1 vez o a diario • Localizador de auricular, oprime el botón en la base y este sonara • Tiempo prolongado de Standby, puede permanecer sin uso por 8 días	1	UND
2	MICROSCOPIOS BINOCULARES AQUILA CARACTERÍSTICAS Cabezote binocular Seidentopf con inclinación de 45º Adaptable a cámara. 360º de rotación y distancia inter pupilar de 55- 75mm. Ajuste dióptrico en ocular derecho. Longitud del tubo mecánico: 160mm. 2 juegos de oculares campo amplio WF 10X - Φ 18 mm y WF 16X - Φ 11 mm. Objetivos acromáticos de 4X, 10X, 40X (s), 100X (s, oil). Rango de Magnificación 40X a 1600X. Rango de enfoque 20mm con intervalo de 0.002mm. Porta objetivos giratorios para 4 objetivos removibles. Ajuste micrométrico con perilla y escala, ajuste macrométrico con perilla. Condensador ABBE NA=1.25 Ajustable con diafragma de iris y porta filtros. Estativo de 125 x 120mm con carro mecánico escala Vernier 70 x 30mm. 3 Filtros (amarillo, azul y verde) 3AÑOS DE GARANTÍA Illuminación LED con brillo ajustable. Con protección antihongos.	1	UND
3	Micrófonos de solapa inalámbrico	5	UND
4	Hidrolavadora Annovi Reverberi VIP PRO 150 1.750 PSI 110V, 15303, ideales para los más exigentes en zonas industriales. Extremadamen te versátiles, los productos de la linea PRO COLD cubren las necesidades	1	UND

	de constructores, agricultores, etc. ahorrando tiempo y esfuerzo. Su uso intuitivo, accesorios profesionales y la extrema maniobrabilidad hacen que los productos PRO COLD sean la mejor opción en su categoría. Motor eléctrico 2.5 Hp. Voltaje 110v Manguera 8mt Bomba Tríplex Pistón cerámico, sistema biela HPV-O Caudal 6.5 Lt /min¿. Presión Máxima 1.750 PS Presión Continua 1.150 PSI. Temperatura máx agua 60°C Dimensiones La x An x Al, mm 390 x 243 x 235. Peso 15.4 Kg		
5	Cabina activa con bluethoto de 8 pulgadas	2	UND

FORMA DE PAGO: EL PAGO SE HARÁ EN UN 100%, después de la entrega de los elementos plasmados en la invitación pública. El pago será efectuado por la Tesorería del Fondo de Servicio Educativo, con previa presentación de la factura de venta o su equivalente debidamente legalizado que cumpla con los requisitos impuestos por el Estatuto Tributario y con la entrega del acta de supervisión y recibido a entera satisfacción. Pago que se hará con sujeción al Plan Anual de Caja P.A.C., y sujeto al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

Es menester recordar que, para los pagos, el contratista deberá presentar ante el funcionario encargado de la supervisión y vigilancia del contrato, la referida factura de venta o su equivalente conforme lo indicado, junto con los soportes del pago de Seguridad Social y parafiscales expedidos por el representante o el Revisor Fiscal, en el evento de estar obligados, quien autorizará el pago una vez se dé la entrega a entera satisfacción, conforme obligaciones contractuales.

De conformidad al Acuerdo Municipal No.22 del 2024 "por el cual se expide el estatuto tributario de Sabaneta"; Teniendo en cuenta la tipología del proceso se realiza: **RETENCIÓN EN LA FUENTE, RETE IVA, ICA Y ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR, CONTRIBUCIÓN PRO CULTURA, TASA PRO DEPORTE.** (Depende de los parámetros establecidos en el estatuto tributario municipal, cada actividad específica tiene su tarifa). **NOTA:** Cuando el contrato sea de obra Pública: **PRO HOSPITAL Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LAS GARANTIAS: De conformidad con el Acuerdo No. 05 de 2025 del consejo directivo de la I.E, en los términos del numeral 6° del artículo 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015 y el artículo 13 de la ley 715 de 200, por la cuantía y naturaleza del proceso, se considera que no existen riesgos suficientes que pongan en riesgo la ejecución del contrato, por lo que no se exigirá la expedición de pólizas.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Institución Educativa Presbítero Antonio Baena Salazar,

ubicada en la Calle 82 sur N° 32-68, Sabaneta (Antioquia).

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 715 de 2001, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 y el Acuerdo N° 05 de 2025 del Consejo Directivo de la institución Educativa.

Dada el catorce (14) de octubre de (2026).

CINTYA VALENTINA CASTRILLON MUÑOZ
Rectora
(FIRMA EN ORIGINAL)